



Mendoza, 04 de julio de 2017.

VISTO

El Expte. CUY: 0006558/2017 y la NOTA-CUY: 0002375/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual el Mgter. Jorge ASSO, eleva el informe final del Programa de Extensión denominado "N.E.T.: Nunca es tarde", realizado durante el año 2016.

Que, en fs. 10 vta., el Consejo de Extensión resuelve aprobar la primera etapa del Programa y dar continuidad al mismo.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 23 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar la primera etapa del Proyecto de Extensión y dar acuerdo a su continuidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el informe final del Programa de Extensión, denominado "N.E.T.: Nunca es tarde", año 2016 presentado por el Mgter. Jorge ASSO y cuyo responsable es el CEFE, dirigido al Comedor Comunitario "Inmensa esperanza", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones de Consejo Directivo.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
c/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2017
Año de las Energías Renovables

1. Denominación del programa

“Programa N.E.T.: Nunca es tarde”

Denominación de los Proyectos:

Proyecto 1:

Apoyo escolar

Proyecto 2:

Actividades de promoción comunitaria de derechos

Proyecto 3:

Promoción del empleo y economía solidaria

2. Responsables del programa:

CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Srta. Macarena Gauna

Sr. Guillermo Timoné

Srta. Maira Monjes

PROF. MARÍA GABRIELA HERRERA

Secretaria de Extensión

Prof. de sordos y terapeuta del lenguaje

Especialista en Ciencias del lenguaje

Especialista en docencia universitaria

PROF. JORGE ASSO

Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización

Prof de Nivel Elemental

Lic. en Sociología

Mgter. en Política y Planificación Social

COORDINADOR DE GRADUADOS

Prof. Javier Osimani

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Esp. Dora E. Ahumada


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390

RES 2017 390-CD (FE) Proyecto Fina-NEE- Nunca es tarde
Sivia Vera.



2.1. Participantes del programa

➤ **Comedor Comunitario "Inmensa esperanza"- Personería Jurídica Nº 1538/3**

Es una entidad sin fines de lucro, que desarrolla diversas actividades sociales destinadas a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de riesgo en la comunidad de referencia zona denominada "Triple frontera", ubicada entre los departamentos de Luján de Cuyo, Godoy Cruz y Maipú.

Realiza una serie de actividades en la zona, a través del esfuerzo de los miembros de la comunidad y demás voluntarios que colaboran con la organización.

Referente de la institución: Juana Hortensia Chaves- DNI: 12.138.985

Sede del centro donde se desarrollará el programa: Terrada 8166, Luján de Cuyo, MENDOZA

➤ **GRADUADOS de todas las carreras de la Facultad de Educación**

3 dos graduados en cada semestre

➤ **BECARIOS (estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Educación)**

6 becas pre profesionales

➤ **VOLUNTARIOS (estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Educación)**

5 cinco voluntarios que participaran con un mínimo de 20 horas totales.

➤ **Municipalidades de Luján de Cuyo, Maipú y Godoy Cruz. Áreas de educación, salud, desarrollo social, deporte, cultura y empleo.**

➤ **Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Secretaría de Cultura de Mendoza, Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Mendoza.**

➤ **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en donde se encuentra la institución.**

➤ **Otros actores sociales existentes en la zona de referencia.**

➤ **SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO- UNCUYO**

Secretario de Bienestar: Lic. Rodrigo Olmedo

3. Tipo de programa y proyectos:

Formación de recursos humanos en la comunidad educativa


Lic. ROBERTO LETHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 390



Asesoría y asistencia técnica.
Desarrollo socio-organizativo

4. Área temática:

Educación

5. Unidades ejecutoras:

Facultad de Educación.

Secretaría de Extensión

Centro de Estudiantes de la FE-conducción franja morada

Secretaría de Bienestar Universitario- UNCUYO

6. Resumen técnico

➤ El presente programa tiene como objetivo llevar a cabo acciones conjuntas entre la Facultad de Educación y el centro de estudiantes de la FE, para satisfacer las inquietudes manifestadas por la coordinadora del Comedor Comunitario "Inmensa esperanza" Sra. Juana Hortensia Cháves, DNI: 12.138.985, ubicado en calle Terrada 8166 del departamento de Luján de Cuyo, en relación con la necesidad de contar con un apoyo técnico especializado que permita dar repuestas, a las demandas de la comunidad de referencia.

Específicamente en relación con:

- el apoyo pedagógico especializado, para los alumnos del primer ciclo y segundo ciclo de la escuela primaria y estudiantes de nivel secundario que contribuya a evitar el fracaso escolar y bajar el nivel de deserción.
- la implementación de talleres y/o actividades artísticas, recreativas y culturales orientada a toda la comunidad.
- la promoción comunitaria en acciones de salud, empleo, economía social que redunde en la mejora de la calidad de vida de la comunidad de referencia.

Se espera con este programa construir un espacio de trabajo conjunto entre el Comedor y la Facultad de Educación, con la participación fundamental del Centro de Estudiantes de la FE, buscando generar espacios de encuentro, reflexión y construcción mancomunada, como una de las premisas básicas de la educación popular.


Lic. ROBERTO LUZHAN LUYT
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



DISEÑO DEL PROGRAMA

7. Identificación del problema a resolver

A inicios del año 2016 la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación se contacta con el Centro de estudiantes de la FE, para iniciar un Programa de extensión conjunto, en beneficio de la comunidad en donde se encuentra el Comedor Comunitario "Inmensa esperanza". A partir de un relevamiento realizado por dicha institución, y teniendo en cuenta los aspectos que se pueden abordar desde la Facultad, la Secretaría de Extensión ha decidido implementar este programa que involucra tres aspectos fundamentales: apoyo escolar, actividades de promoción comunitaria y promoción del empleo y economía solidaria.

8. Justificación del programa

En el plan de Desarrollo Institucional 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo, se establece como uno de los objetivos estratégicos:

"Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional."

Es en este sentido que desde la facultad de Educación se considera prioritario generar proyectos de extensión que vinculen a la facultad con la realidad social. Esto refuerza la idea de concebir las tareas de extensión no como actos marginales, sino como una más de las tres funciones de la universidad.

9. Objetivo general del programa

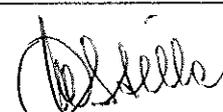
9.1 Objetivo

- Formular y ejecutar proyectos de extensión que respondan a las necesidades y demandas solicitadas por la fundación Alas.

10. Cronograma de actividades

Mes	Actividades
Marzo- Abril	Presentación del proyecto ante Consejo de Extensión Convocatoria de voluntarios y postulantes a becas pre profesionales para trabajo en terreno.
Abril	Presentación del grupo de trabajo en campo Elaboración del plan general de trabajo
Mayo a noviembre	Desarrollo de los proyectos


Lto. ROBERTO LUTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



<p>Noviembre y diciembre</p>	<p>Sistematización de la experiencia: elaboración de documentos de apoyo. Elaboración del informe final Presentación del informe final</p>
-------------------------------------	--

11. Evaluación

Considerando que la evaluación es una instancia que permite tanto el aprendizaje como la revisión y el reajuste de lo realizado, se han previsto dos etapas de evaluación, una de proceso y otra final. Las mismas estarán a cargo de los becarios, voluntarios y graduados involucrados y de los responsables del proyecto.

La evaluación se realizará a partir de los siguientes procedimientos:

En cuanto a los becarios, voluntarios y graduados en particular

- a. Monitoreo y autorreflexión del propio proceso
- b. Autonomía en el desempeño del rol asumido.
- c. Ética Profesional

En cuanto al programa en general

- Seguimiento y asesoramiento continuo a los pasantes
- Reflexión grupal sobre aspectos generales;
- Control mensual y sistemático del cumplimiento de objetivos de trabajo pactados.

Los datos se obtendrán a través de:

- Anecdóticos
- Grillas de análisis de datos
- Grillas de evaluación
- Análisis de documentos elaborados por el equipo

11.1- Indicadores de éxito técnico

- ✓ Se espera cumplimentar el objetivo 1.
- ✓ Responder a la demanda del medio.
- ✓ Otorgar créditos a los estudiantes que participen en los distintos proyectos.

11.2- Indicadores de riesgo técnico del programa

Dado que el proyecto está orientado al trabajo directo con los alumnos, los ausentismos o la escasa colaboración familiar, pueden convertirse en obstáculos a la hora de observar resultados.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
e/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



Por otro lado, teniendo en cuenta que los proyectos son anuales. Es posible que los becarios, voluntarios y graduados no logren adaptarse a la situación y renuncien al proyecto.

12. Mecanismo de transferencia

La transferencia se realizará a través:

- Presentación de conclusiones parciales en jornadas, seminarios, simposios y congresos relacionados con la Extensión universitaria.
- Presentación de la experiencia y discusión en talleres y/o encuentros realizados con escuelas del medio.
- Publicación de los resultados obtenidos en revistas educativas nacionales e internacionales.
- Publicación de un Documento de trabajo.

13. Presupuesto y financiamiento

13.1- Recursos disponibles institucionales

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Seguro
- Transporte
- Material de librería
- Material para los talleres artísticos.

13.2- Recursos a disponer de otras fuentes.

- Centro de estudiante
 - Merienda para los becarios y voluntarios
- Comedor: "Inmensa Esperanza"
 - Espacio físico
 - Mobiliario
- Secretaría de Bienestar Universitario- UNCUYO
 - Becas pre profesionales

Proyecto 1

1. Denominación del proyecto:

Apoyo escolar para niños, niñas y adolescentes de la comunidad

2. Responsables del proyecto:

Prof. MARÍA GABRIELA HERRERA


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
s/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



3. Resumen técnico

El presente proyecto tiene como objetivo realizar tareas de apoyo para los niños y adolescentes en edad escolar que manifiestan dificultades en distintas asignaturas, para satisfacer las inquietudes manifestadas por la Coordinadora del Comedor y los miembros del Centro de Estudiantes de la FE, en relación con la necesidad de contar con apoyo docente para que los niños y adolescentes puedan promover en las materias en las que tienen más dificultades. También se podrá trabajar con apoyo técnico especializado de profesionales de la FE que permita dar repuestas, desde la institución educativa, a los alumnos que presentan dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y a los alumnos de primer ciclo que presentan dificultades en la adquisición y desarrollo de la lectura y la escritura.

El presente proyecto contempla como propósito, responder a las demandas educativas específicas del sistema educativo formal desde un ámbito académico, con la participación de estudiantes, graduados y voluntarios.

DISEÑO DEL PROYECTO

4. Identificación del problema a resolver

El deterioro del sistema educativo formal en los últimos años ha llevado a que los niños y jóvenes tengan una serie de problemas relacionados con el fracaso escolar, lo que ha llevado a la repitencia y al desgranamiento. En algunas comunidades altamente vulnerables, el fracaso escolar ha sido relacionado directamente con sus condiciones de vida. Ante escuelas desbordadas, con escasos recursos materiales y humanos y sin otras respuestas, dicha población no ha tenido más remedio que trascurrir, como han podido, por el sistema educativo formal, sin ningún apoyo pedagógico que le permitiera transitar la escuela de otra manera, compensando falencias de un sistema educativo que excluye a esos niños y jóvenes.


Llc. **ROBERTO LOTHAR LUST**
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



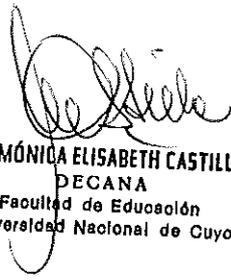
5. Justificación del proyecto

El presente proyecto se concibe como una instancia de servicio de apoyo escolar a los niños y jóvenes de la comunidad de referencia. Se busca realizar tareas de apoyo escolar en distintas asignaturas para niños, niñas y adolescentes que concurren a las escuelas primarias y secundarias de la comunidad de referencia en donde se encuentra el Comedor.

Uno de los principales objetivos de este proyecto es favorecer el acceso de la población en riesgo educativo a los conocimientos básicos en distintas asignaturas que les permita promover en espacios curriculares escolares en los que manifiestan dificultades, entendiendo que la adquisición de los saberes básicos necesarios les permitirá a estos niños y jóvenes convertirse en sujetos autónomos y desenvolverse como ciudadanos comprometidos con la sociedad. A partir de prácticas socio-educativas de educación permanente se propone la disminución de los distintos niveles de fracaso escolar, mediante una intervención educativa que favorezca la construcción de una lectura crítica de la realidad y la elaboración de un proyecto comunitario que incida en la mejora de la calidad de vida de los sujetos.

El objetivo del proyecto es organizar grupos de apoyo escolar en los que intervengan estudiantes, voluntarios y graduados de la FE para colaborar en la promoción de las asignaturas en las que los alumnos tengan mayores dificultades. Los niños de la comunidad de referencia son los mayores damnificados, porque al sufrir las consecuencias de la pobreza y otras carencias, también sufren en la mayoría de los casos la falta de adaptación, dificultades en el aprendizaje, repitencia y deserción escolar. No educarse adecuadamente constituye la negación del derecho a la educación y la conculcación de otros derechos fundamentales. Se intenta producir cambios individuales y grupales que promuevan cambios comunitarios.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



6. Objetivos:

6.1 Objetivo generales

↳ Brindar asistencia pedagógica a niños, niñas y adolescentes en distintas asignaturas, según las necesidades detectadas en el contexto.

Cronograma de trabajo tentativo

horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
9.00 a 13.00	xxx				xxx
14.00 a 18.00		xxx		xxx	

Proyecto 2

1- Denominación del Proyecto: "Actividades de promoción comunitaria de derechos"

2- Responsable del proyecto y participantes:

Responsables del Proyecto:

- **PROF. JORGE ASSO**
Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización
- Centro de Estudiantes FE.
- **Prof. Javier Osimani**
Coordinador de Graduados

3- Resumen técnico:

El presente proyecto tiene como meta la promoción comunitaria de derechos de los niños, jóvenes y familias de los barrios en donde se encuentra el Comedor a partir de la realización de distintas actividades recreativas, culturales, deportivas, lúdicas y de promoción para la salud, entre otras.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
s/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 390



En la ejecución del proyecto participarán profesores, estudiantes y graduados de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo. También se contempla convocar a becarios pre profesionales de la FE y voluntarios.

Se espera constituir un espacio de trabajo colaborativo entre el Comedor, la FE y el Centro de Estudiantes de la Facultad con distintos actores sociales que operan en la comunidad de referencia, a partir de un plan de trabajo consensuado con los sectores intervinientes.

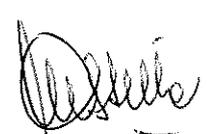
DISEÑO DEL PROYECTO:

4- Identificación de los problemas a resolver:

Los contextos sociales actuales han llevado a las escuelas a responder a demandas y preocupaciones de toda la sociedad. Un conjunto de problemas (desnutrición, violencia, desempleo, asistencialismo, entre otros) entran en escena en el ámbito educativo, desafiando a la escuela y a las organizaciones de la sociedad civil a buscar respuestas que permitan lograr mejores condiciones de enseñanza y formación para niños y adolescentes.

Las fuertes tensiones sociales acumuladas en todas las áreas son espacios favorables para procesos de debilitamiento del tejido social. Actualmente existe una dicotomía entre las tendencias orientadas primordialmente hacia el asistencialismo y las que centran su atención en la comunidad, en la organización de sus miembros y en su desarrollo, insistiendo en la participación de la comunidad, en la organización de sus miembros y en su desarrollo, en el apoyo a sus cualidades positivas y en el fomento de sus cualidades positivas y en el fomento de sus capacidades. Este último lineamiento apunta al fortalecimiento de los individuos y grupos para que logren, por sí mismos, transformaciones positivas que mejoren su calidad de vida, su acceso a bienes y servicios de la sociedad a la cual pertenecen.


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 390



5- Justificación del Proyecto:

A inicios del año 2016 la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación se contacta con el Centro de Estudiantes para iniciar un trabajo de extensión conjunto en un Comedor comunitario ubicado en la zona de la llamada "Triple Frontera" de los departamentos de Godoy Cruz, Luján de Cuyo y Maipú, en beneficio de la comunidad en donde se encuentra el Comedor Comunitario.

En la Universidad, como en el resto de las instituciones, estallan las preguntas y se sostienen las incertidumbres ante la problemática socioeducativa, por lo que debemos ponernos a trabajar generando vínculos, derivar lo que excede, solicitar ayuda, aceptando que hay cosas que la escuela quiere hacer y no sabe cómo. Y así podrá salir al encuentro y en ese camino encontrará padres, especialistas, Estado, organizaciones no gubernamentales y todo el que se sienta convocado a re-pensar y re-crear el vínculo entre la escuela y la comunidad.

Por este motivo, en la ejecución del proyecto participarán profesores, estudiantes y egresados de la Facultad en conjunto con el Centro de Estudiantes y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo. También se contempla convocar a becarios pre profesionales de la FE. Se espera constituir un espacio de referencia y de trabajo en conjunto con el Comedor, escuelas primarias de la comunidad de referencia y distintos actores sociales que se encuentran en la zona y abrir un espacio que pretenda propiciar tanto el diálogo, la reflexión y el debate como el desafío de crear alianzas para actuar en conjunto y promover derechos a través de distintas actividades.

La experiencia indica que el involucramiento de la comunidad y la participación genuina permitirán tomar decisiones, actuar y transformar la realidad.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
cto. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



Por este motivo se considera imprescindible trabajar en conjunto con el Comedor para lograr los vínculos estratégicos con toda la comunidad de referencia para la promoción comunitaria de derechos en la población de referencia.

6- Objetivos del proyecto y metas:

6.1. Objetivo general:

- Constituir un espacio de encuentro intersectorial para la promoción socio comunitaria de la población que concurre al Comedor Comunitario "Inmensa esperanza"

6.2. Objetivos específicos:

- Planificar y ejecutar distintas actividades recreativas, culturales, deportivas, lúdicas y de promoción para la salud, para la promoción comunitaria de la población que concurre al Comedor Comunitario.
- Generar proyectos alternativos que impliquen una participación genuina de todos los actores sociales involucrados en la comunidad de referencia.

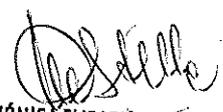
Cronograma de trabajo tentativo

horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
9.00 a 13.00			xxx	xxx	
14.00 a 18.00		xxx		xxx	

Proyecto 3

1. Denominación del proyecto: Promoción del empleo y economía solidaria


Lic. ROBERTO LÜTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390

RES 2017 390-CO (FE) Proyecto Final-NET- Nunca es tarde
Silvia Vera.



2. Responsables del proyecto:

- **PROF. JORGE ASSO**
Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización
- Centro de Estudiantes FE.

3. Resumen técnico:

El presente proyecto tiene como objetivo realizar acciones que permitan promover el empleo formal entre los habitantes del contexto en donde se encuentra el Comedor Comunitario. Se busca además fortalecer las economías familiares a través de actividades que permitan la creación y fortalecimiento de microemprendimientos individuales o asociativos.

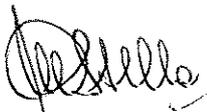
En la ejecución del proyecto podrán participar profesores expertos en la temática, estudiantes y graduados de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo. También se contempla convocar a becarios pre profesionales de la FE. y voluntarios. Y fundamentalmente se busca convocar a distintas áreas de los gobiernos locales, provincial y nacional que tengan relación con el empleo y la economía social, para colaborar en la creación o fortalecimiento de procesos que tiendan a la formalización de empleo o creación de emprendimientos familiares que permitan la mejora de la calidad de vida de la población de referencia.

DISEÑO DEL PROYECTO

4. Identificación del problema a resolver

Los procesos económicos de los últimos años en nuestro país y en todo el mundo ha incrementado la cantidad de población que tiene problemas de empleo. Esta problemática es más frecuente en poblaciones que son vulnerables económica y socialmente al impacto de los


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



procesos socioeconómicos que se viene desarrollando actualmente. A ello se agrega el problema del desempleo juvenil o en una franja etárea que supera los 45 años de edad.

El desempleo además genera un conjunto de consecuencias que pone en riesgo a grandes sectores poblacionales, provocando efectos no deseados en comunidades vulnerables y una destrucción del tejido social en dichos contextos.

5. Justificación del proyecto

Este proyecto busca acercar herramientas para que la población de referencia que concurre o es vecina del Comedor Comunitario pueda poner en marcha un conjunto de estrategias que le permitan mejorar su empleabilidad de los habitantes de la comunidad de referencia. A través de acciones de vinculación con las áreas de empleo de los municipios del contexto en donde se encuentra el Comedor Comunitario, se podrá avanzar en la formalización del empleo en la zona. Se planea realizar con las oficinas de empleo municipales u áreas de gobierno provincial o nacional relacionadas con la temática, un conjunto de tareas de intermediación laboral, talleres de capacitación en oficios o charlas de sensibilización e informativas que les permitan a los habitantes acceder a un empleo decente, tal como lo establece la Organización Internacional del Trabajo.

El proyecto también prevé brindar herramientas para que los habitantes de esa comunidad puedan desarrollar acciones relacionadas con la Economía Solidaria. Este último es un concepto que enmarca la emergencia de nuevas prácticas socioeconómicas, conocido también como economía popular, economía social o economía del trabajo. Se trata de una propuesta caracterizada por:

- Centrarse en el trabajo humano.
- Conformar asociaciones.


Lto. **ROBERTO LOTHAR LUST**
s/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



- Identificar al sujeto como eje de la actividad económica.

El impulso de este tipo de economía surge como producto de una necesidad social en el año 2001. En la actualidad existen múltiples experiencias e iniciativas desarrolladas desde los hogares o promovidas desde las instituciones públicas o comunitarias que potencian organizaciones y emprendimientos en diferentes localidades. La promoción de estas formas productivas redundará en la mejora de la calidad de vida de dicha población. Se prevé la realización de capacitaciones y charlas informativas para que se pueda avanzar en la consolidación de un sistema de economía solidaria, convocando para ello a las áreas del gobierno local, provincial y nacional, como así también otras organizaciones que puedan brindar asistencia técnica o material para la implementación de los objetivos de este proyecto.

En la ejecución del presente proyecto participarán profesores expertos en la temática, estudiantes y graduados de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, como así también, becarios pre profesionales y voluntarios de la FE.

6. Objetivos:

6.1. Objetivo general:

- Constituir un espacio de encuentro y capacitación para la promoción del empleo formal y la economía solidaria entre la población que concurre al Comedor Comunitario Comedor "Inmensa esperanza"

6.2. Objetivos específicos:

- Promover charlas, capacitación en oficios y distintas estrategias que promuevan el empleo decente en la población que concurre al Comedor Comunitario.
- Colaborar en la generación de proyectos de economía solidaria que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en la comunidad de referencia.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

> 2017
Año de las Energías Renovables

Cronograma de trabajo tentativo

horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
10.00 a 12.00	xx				
15.00 a 17.00					xx


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
Dir. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 390

RES 2017 390-CD [FE] Proyecto Final-NET- Nunca es tarde
Si Va Vera.